



MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE MEMORIA ANUAL 2009

1. Introducción.

UNIDAD EJECUTORA 001



UruguayNatural

www.uruguaynatural.com

TURISMO

El país en su conjunto verifica cambios significativos en su entorno de actividad socio económica, cultural y de inserción internacional, dentro de ellos vemos la creciente importancia del Turismo, que juega un papel cada vez más preponderante en la economía del país, contribuye a mantener y generar nuevas fuentes de trabajo, capta divisas, genera un amplio movimiento comercial interno, atrae fuertes inversiones, que se materializan en todo el territorio nacional favoreciendo el desarrollo local y regional, aporta un 6 % al equilibrio de la balanza comercial y al crecimiento del Producto Bruto Interno.

Esta cifra demuestra la importancia del sector en un proceso de desarrollo nacional, actividad que es una realidad hoy y fundamentalmente lo será en el corto, mediano y el largo plazo, que es el horizonte dónde debemos ubicarlo.

Gestionado dentro del criterio de sostenibilidad económica, social, cultural y medio ambiental contribuye a la preservación del patrimonio histórico-cultural, así como el hábitat de todos los uruguayos, mejorando la Calidad de vida de muchos compatriotas, viabilizando una rápida redistribución de la renta.

El Turismo representó, en el año 2009 unos 1.270 millones de dólares de ingresos y a nivel de número de visitantes la cifra de 2 millones cien mil. (Cifras estimadas por no tener cerrado el mes de diciembre 2009, tampoco contienen datos de cruceristas ni de visitantes en la frontera seca con Brasil).

El Turismo se ha incorporado en el conjunto de la nueva institucionalidad que se ha implementado en estos últimos años, como ser Gabinete Productivo, CIACEX – Uruguay XXI, Gabinete Social, Grupo sobre el Cambio Climático así como Gabinete de la Innovación.

UNIDAD EJECUTORA 002



Dirección Nacional de Deporte

El Deporte en su concepción más amplia comprende a todas aquellas actividades desarrolladas bajo las denominaciones de Educación Física, Deporte, Recreación, en suma, a todas las actividades físicas propiamente dichas, que se realizan en forma más o menos regular y con la intención de producir cambios positivos en la condición física de cada individuo.

Más allá de las motivaciones personales para su práctica, pueden mencionarse algunos aspectos relevantes vinculados a la misma. En primer lugar, el placer por la actividad física en sí misma; esto es, la satisfacción que otorga el propio cuerpo en movimiento, su vínculo con los demás y con la naturaleza, la imprescindible sensación de libertad del ser humano.

En segundo lugar, el deporte como actividad integradora, socializante, esencialmente democrática. El ser humano en movimiento es más que un cuerpo, es una persona, y, en tal actitud, tiene muchas más posibilidades de una sana inclusión en el grupo, en la sociedad, pudiendo ser a su vez generador de mejores instancias para sus pares. Quien practica deporte conoce sus límites y también ha aprendido a explorarlos, con toda la riqueza que ello otorga. También conoce el de los demás y aprende a respetarlos y a sumarse a ellos. Es quizá una de las escuelas de vida más naturales que haya desarrollado el hombre.

En tercer lugar, resulta indiscutible la relación del deporte con la salud. En términos generales, la práctica de las actividades físicas promueve estilos de vida saludables; posibilita el desarrollo y la mantención de la armonía y los equilibrios, tanto personales como sociales. Permite el conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades, así como economía en los esfuerzos y justeza en los movimientos. Tiene efectos no sólo en lo físico, sino también, y en alto grado, en lo sicosocial.

En cuarto lugar, la importancia del deporte como parte de la educación. Podemos decir, sin dudar a equivocarnos, que no hay educación integral sin educación física, sin deporte. El hombre es un ser integral; no es mente, no es cuerpo, no es espíritu, sino todo eso integrado y en función. La educación debe abordar al hombre desde todas sus posibilidades y ninguna funcionará correctamente aislada de las demás. Desde esa perspectiva, el deporte debe ser considerado como

una valiosa herramienta educativa, integradora y complementaria de las demás.

Lineamientos estratégicos del Ministerio:

Generación de condiciones para la captación de inversiones y el incremento del ingreso de divisas a través de actividades productivas comprendidas en un modelo sostenible y sustentable, en un marco de equidad social.

Mejora en las condiciones para que nuestra población pueda acceder a una mayor participación de la actividad física y ejercer el derecho al turismo, a través de planes contemplados en Políticas de Estado diseñadas con el aporte del conjunto de los actores nacionales, e integradas al nivel regional.

Propender a la concientización y sensibilización, en todos los ámbitos, particularmente en la enseñanza, de las actividades del turismo, del deporte, de la educación física y la recreación, como elementos de mejora de la calidad de vida de la población.

Fortalecimiento institucional, implantando un modelo de gestión integrado y de calidad, propendiendo al desarrollo de sus funcionarios, la activa participación dentro del ámbito regional e internacional y la articulación con los distintos interlocutores públicos y privados, estableciendo vínculos con los sistemas político, económico, productivo, educativo y científico tecnológico del país. Estos aspectos, coordinados transversalmente y con el respaldo de organismos regionales y/o internacionales.

2. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas trazadas para el ejercicio 2009

Metas trazadas

UNIDAD EJECUTORA 001 TURISMO

- **Incrementar los beneficios sociales y económicos resultantes de la actividad turística**

Confirmar y continuar las acciones de promoción que se comenzaron en el año 2006, debido al escenario de los "cortes de puentes" con Argentina. Acciones que se encaminaron en el sentido de contrarrestar la posible ausencia de los tradicionales clientes y que, al mismo tiempo, nos permitiera crecer proporcionalmente más en la captación de divisas, que en el número de turistas.

Potenciar la promoción para lograr mayor penetración en mercados de Brasil, Chile, EEUU y Europa, mercados caracterizados por una demanda de ofertas de mayor calidad de servicios y valor agregado.

Cooperación

Desarrollo del "Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos", Préstamo 1826/OC-UR Minturd-BID.

Expresábamos, la posibilidad de utilizar recursos genuinos del país para invertir en turismo, en algunos casos como contrapartida para préstamos internacionales, importante estrategia para materializar una serie de proyectos en diversas zonas del territorio nacional: Colonia del Sacramento, Villa Serrana, Cabo Polonio, Salto, infraestructura turística náutica fluvial.

- **Promocionar las inversiones con prioridad a la concreción de un Centro de Congresos y ofertas complementarias**

La "desestacionalización" de la actividad turística requiere de segmentación, en ese marco el Turismo de Reuniones, que comprende congresos, eventos y ferias, constituye una prioridad.

Dentro de los proyectos enmarcados en el Uruguay Productivo la prioridad de la materialización de Centros adecuados a estas necesidades, de diversas escalas, en Montevideo, Punta del Este, Colonia y Región Termal, resulta imprescindible para la captación de actividades. En particular parece necesario reafirmar la capitalidad regional de Montevideo.

- **Mejora de la competitividad, generar mejores condiciones para la oferta turística del país, particularmente con la competencia regional**

Política Fiscal

Para poder implementar una política de tales características es imposible no visualizar los aspectos relacionados a la competitividad del sector, sistematizar el conocimiento del cluster turístico, abriendo nuevas dimensiones de investigación e innovación para el mismo.

Estudio de diversos proyectos relacionados con la rentabilidad de los diversos sectores que integran la actividad del turismo y el estudio de un sistema de devolución de IVA; en el marco de la Reforma Tributaria.

- **Colaborar en el posicionamiento internacional del país, en el marco de políticas de integración regional, y a través de los uruguayos en el exterior.**

Desarrollar un sistema de información sistemática para el Cuerpo Diplomático y para los uruguayos residentes en el exterior, en cooperación con el Departamento 20 de Cancillería, para promoción turística receptiva.

Lograr que el Cuerpo Diplomático y representantes de organismos internacionales residentes en Uruguay sean "promotores" turísticos del país. Realizar proyectos de planificación física/ proyectos de inversión turística y desarrollo de productos y circuitos comercializables, con OEA, UE, OMT, Sistema Naciones Unidas y agencias de cooperación.

- **Integrar al conjunto de los actores nacionales en el diseño de políticas que trasciendan los períodos electorales, Consejo Nacional de Turismo - CONATUR**

Por su importancia es necesario que el país pase a tener una nueva política nacional sobre turismo, concensuada, de largo aliento, donde se incorpore institucionalmente a los múltiples sectores que se relacionan en forma directa o indirecta con él. Una orientación de tales características debe apoyarse en un organismo, como un Consejo Nacional de Turismo, de carácter asesor, honorario, que contribuya a desarrollar la política general.

Fortalecimiento del sector en general y del CONATUR optimizando la frecuencia de reuniones y la obtención de productos.

- **Sistema Nacional de Turismo Social**

Continuar profundizando las acciones para materializar el derecho al ocio productivo y la accesibilidad al mismo, en forma creciente, de sectores tradicionalmente marginados de esta posibilidad. Incorporar nuevas propuestas y agencias, realizar convenios para ir incorporando a niños, jóvenes y trabajadores Reiteramos que el Turismo es considerado por Naciones Unidas como un Derecho Humano.

- **Modelo de gestión de calidad**

Dentro del fortalecimiento institucional necesario para realizar los objetivos anteriores, la mejora de gestión es fundamental, y forma parte, también, del proceso de la Transformación Democrática del Estado. En ese sentido se debe continuar trabajando en el involucramiento de todos los funcionarios dentro de los objetivos estratégicos, manteniendo e incrementando el nivel de formación de los mismos, sobre todo en lo que refiere a las nuevas tecnologías, mejorar y crear nuevos procedimientos administrativos y de control interno para brindar un servicio de calidad.

UNIDAD EJECUTORA 002 Dirección Nacional de Deporte

- **Extender la enseñanza de la Educación Física y la iniciación deportiva a todas las escuelas públicas del país.**

El camino del deporte empieza en la escuela. La escuela pública sigue siendo, aún con sus dificultades, el gran espacio de inclusión e integración social de nuestros niños y niñas y el ámbito de adquisición y multiplicación de valores que configuran nuestra impronta cultural nacional. Una propuesta de cambio para el deporte debe implementarse desde ella. Completar las acciones emprendidas durante los años anteriores:

Diseño y financiación (junto con Consejo de Enseñanza Primaria y UNICEF) de un programa de capacitación para maestras y maestros rurales a efectos de extender la enseñanza de la educación física a todas las escuelas rurales del país.

Incorporación de nuevos profesores de educación física a la plantilla docente del Consejo de Enseñanza Primaria.

- **Incrementar los índices de actividad física de la población**

En coordinación con el Ministerio de Salud Pública, la Organización Panamericana de la Salud, la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular y las autoridades de la enseñanza, continuamos desarrollando diferentes acciones de sensibilización y promoción de la salud a través de la actividad física y la práctica deportiva:

- elaboración y distribución de material gráfico informativo y promocional
- elaboración de un audiovisual de difusión y promoción pautas de comportamiento y hábitos saludables de vida.
- coordinaciones departamentales entre la Dirección Nacional de Deporte, las Intendencias y los Directores Departamentales de Salud.

- **Construcción de una Política de Estado para el Deporte Nacional**

La elaboración de un plan estratégico de desarrollo deportivo que consagre una política de Estado para el deporte nacional, debe procurar el involucramiento y compromiso de todos los actores que intervienen en el universo deportivo de nuestro país.

A partir de los documentos elaborados en el marco del Congreso Nacional del Deporte, el equipo de organización reunió el material e integró los aportes de otros eventos ordenados a los mismos fines, con la meta de obtener una propuesta programática de compromiso interinstitucional público- privado.

- **Formalización de una Ley del Deporte.**

La normativa deportiva vigente adolece de vacíos significativos para dar respuesta a los requerimientos del deporte contemporáneo. Se debe hacer un esfuerzo por compilar las normas existentes, actualizar aquellas que han quedado anacrónicas, legislar en torno a temáticas que exigen respuestas inmediatas e iniciar un proceso de reflexión y debate en torno a una necesaria Ley del Deporte.

- **Programa de desarrollo del Deporte Infantil**

Permanente apoyo al equipo de autoridades de ONFI para continuar con acciones que permitan:

- la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento
- la instalación del Consejo Representativo Nacional de Ligas previsto en el mismo
- la concreción de un fuerte impulso al Fútbol Femenino tanto a nivel de niñas como de jóvenes
- completar un censo de "orientadores deportivos" (técnicos) y de árbitros en actividad y se avanzó en el plan de capacitación para aquellos que no poseen títulos habilitantes.
- la ejecución de un plan de capacitación para dirigentes deportivos.

Logros

UNIDAD EJECUTORA 001 TURISMO

Nuevamente los lineamientos de trabajo realizado durante el año evidencia un significativo desarrollo de la actividad de ésta Unidad Ejecutora, afirmada en las bases definidas en marzo del 2005 y que se vienen implementando en forma consistente y que hoy confirman la importancia de diversificación de mercados y fortalecimiento institucional del Ministerio y, mayor y mejor cooperación público – privada así como público – público.

Continuamos con el desafío de superar, por cuarto año consecutivo, las complejidades derivadas del bloqueo permanente del puente Fray Bentos – Puerto Unzué, que limita nuestro principal mercado. No obstante la estrategia y acciones materializadas permitieron al país, en el plano del Turismo, amortiguar tal situación, ratificando la certeza del camino emprendido en 2005.

Se destacan como grandes logros la aprobación, con fecha 2 de julio de 2009 del Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020, en el ámbito del Consejo Nacional de Turismo (CONATUR), luego de un proceso enriquecedor de amplia participación nacional, con debates

regionales y reuniones sectoriales; y la adhesión de todas las fuerzas políticas y representativas del sector al documento "Compromiso Nacional con el Turismo", ambos documentos, sin lugar a duda, serán los basamentos del futuro desarrollo del sector.

El documento **Compromiso Nacional con el Turismo** es una propuesta de acción en la que brega por que el desarrollo del turismo no sólo aumente las rentas a escala estatal y local, sino que mejore la calidad de vida de la comunidad en su conjunto, para lo cual es imprescindible prestar especial atención a los aspectos que impactan sobre los factores relacionados con la problemática del cambio climático. Para lo mismo, deben aunarse esfuerzos para hacer del ordenamiento territorial una herramienta dirigida a la sustentabilidad del desarrollo, que asegure la coexistencia de diversas áreas productivas y de recreación en necesario y deseable equilibrio, atendiendo los aspectos medioambientales, económicos y socioculturales. La ineludible responsabilidad de todos para cuidar, mantener y mejorar los niveles de la seguridad en su concepto más amplio, es un aspecto inexcusable para mantener el concepto de Uruguay Natural en su real dimensión.

Para lograr un desarrollo sostenible del turismo, tanto la actividad privada como la pública comparten y se complementan sus diferentes roles, determinados por las disposiciones legales. El carácter de motor y gestor empresarial de los actores privados es fundamental e imprescindible para consolidar ese desarrollo. En los casos en que el Estado deba intervenir como operador, no deberá entrar en competencia con el sector privado sino operar para su complemento.

El compromiso también destaca la necesidad de que para el mejor desarrollo del turismo se debe propiciar que todo el sistema educativo incluya la formación en turismo en el conjunto de su programación, desde los niveles iniciales hasta los académicos superiores, para que, junto a campañas de sensibilización pública, contribuya a crear la conciencia nacional al respecto.

La innovación y las nuevas tecnologías de la comunicación, llamadas a responder los desafíos del sector tanto en la calidad de los servicios como en la generación de propuestas turísticas, deben también optimizar las sinergias interinstitucionales a nivel nacional, municipal y local, favoreciendo los aspectos descentralizadores y desconcentradores. Asimismo deben promoverse políticas, instrumentos legales y capacidades de control para el combate al informalismo, en todas sus expresiones.

No escapa al Compromiso Nacional con el Turismo señalar la necesaria ampliación y mejora de la conectividad del país a través de todos los medios de transporte multimodal el mejoramiento del sistema de información turístico de carreteras y ciudades, ni a la implementación de

un Sistema de Información Georeferenciada que facilite al turista el desplazamiento por el país.

Actividad turística

En cuanto al número de turistas, los registros indican que en el año 2009 el ingreso de turistas supera la cifra de 2 millones.

Hoy verificamos que el peso de los argentinos en el conjunto de los turistas se sitúa en el 55%, asistimos un fuerte crecimiento de turistas llegados de Brasil 13%. Simultáneamente tenemos un mayor número de turistas extra región, con un incremento anual constante.

Estas modificaciones impactan en los gastos per cápita que recibe el país, también en la estadía media de los turistas.

Son turistas con mayor poder de gasto y con mayor exigencia en los servicios.

La temporada de Cruceros 2008/2009, destaca un incremento de escalas en Punta del Este, un 26% más, dentro de una cifra total de 165 escalas entre Montevideo y Punta del Este, similar a la temporada anterior, para el 2009/2010 se ha confirmado el arribo de 195 embarcaciones que harán escalas en los puertos de Montevideo y Punta del Este. Descendieron cerca de 247.000 turistas. Dentro de este número, se destacan por su nacionalidad: brasileros 37%, norteamericanos 19%, argentinos 17%, otros americanos del sur 16%, europeos 9%, asiáticos 1% y otros. La temporada 2008-2009 significó 15 millones de dólares, más los insumos para los cruceros.

En el año 2007, en un trabajo coordinado con el Consulado Uruguayo en Miami y la agencia Young & Rubicam, por primera vez en su historia, el Ministerio concurrió a la Feria Seatrade Cruise Shipping Convention, estructurando un programa de presentaciones y reuniones con diversos operadores internacionales procurando lograr acuerdos que posibilitaran que Montevideo se transforme en puerto de recambio de pasajeros, lo cual se logra para la temporada 2009 – 2010 con la firma MSC. Esta experiencia se repitió en los años 2008 y 2009. Además de alcanzar beneficiosos acuerdos con las firmas navieras Royal Caribbean y MSC Cruceros, se posibilitó que el Puerto de Montevideo se transforme en puerto de recambio de pasajeros a partir de la temporada 2009-2010.

A partir de la incorporación de Uruguay al programa de Naciones Unidas, fue posible en el marco del Proyecto "Unidos en la Acción", realizar promociones que combinaron la participación en las ferias con contactos muchos más amplios, como realizar promoción de Uruguay en eventos, revistas especializadas, cadenas internacionales de televisión, etc. Esta metodología de trabajo tiene el doble propósito de favorecer, en lo inmediato, el arribo de cruceristas y, en el mediano plazo, atraer

inversiones al país y propiciar el turismo de segunda residencia: el crucerismo abre una ventana al mundo que ofrece múltiples oportunidades para Uruguay y su gente. El consumo de los turistas está asociado a momentos de placer y brinda una grata referencia de las vacaciones, ya que permanece en la memoria del visitante, el que al regreso a su lugar de origen difunde la experiencia adquirida durante las vacaciones. En este sentido, el turista de crucero se convierte en un embajador de Uruguay en el mundo y en muchas ocasiones retorna para tener una estadía más extensa en el país.

El Turismo de Reuniones

Se continuaron con las acciones de años anteriores participando en IMEX, FIEXPO y EIBTM logrando un incremento de participación de operadores privados. Mejora en los materiales de información: se presenta la información y dvd promocional en pen drive, se realiza versión actualizada de Video institucional en inglés y español

Particular atención al sector oficial, colaborando con el organismo y entes del Estado desde 2005 a la fecha en la concreción de eventos nacionales y apoyo en eventos internacionales.

Se elaboró la Base de Datos, habiéndose procesado la información que se incluye en la Web del Ministerio. En 2009 se implementa sistema de voluntariado con Liceo Elbio Fernandez (BT Turismo) con el fin de mejorar la búsqueda.

Se logró la formulación del Protocolo SOS Eventos, que pretende "protocolizar" la presentación de Solicitudes de Apoyo para la captación de Eventos Internacionales y Regionales. Se incluye en esta clasificación la solicitud de todo aquel apoyo técnico, logístico o material que tenga carácter de especificidad, o sea que refiere a un evento/congreso puntual, y que por lo tanto deberá ser realizado/otorgado/pensado para una única oportunidad.

La capitalización de las nuevas obras en infraestructura como: la nueva Terminal Aérea de Carrasco, nueva Terminal Portuaria de Colonia, LATU Pabellón A, Complejo Solanas Punta del Este, llamado Internacional CENTRO DE CONVENCIONES en Punta del Este, complejo TEATRO SOLIS con al incorporación dos nueva salas y un restaurant, AUDITORIO SODRE incorporación de sala para 2400 personas y la participación del Conglomerado de Montevideo en el Llamado a expresiones de interés para el Predio de ESTACION AFE, etc. que junto con el fortalecimiento del Buró, mediante acuerdos de cooperación, que permita aumentar el número de eventos internacionales que elijan Uruguay como destino, constituye un objetivo estratégico.

El Ministerio, en una política de mejorar las condiciones de los servicios y estadía de los turistas continúa colaborando con el Ministerio del Interior e Intendencias en diferentes programas en varios departamentos.

Integración del Sector

CONATUR

Se reafirma la importancia de este ámbito, presentando en el mes de octubre un proyecto de ley sobre sus cometidos, integración y funcionamiento, hoy a estudio de la Comisión de Turismo en el Parlamento. Quedan temas pendientes, pero el camino está iniciado y es de esperar que, a partir del nuevo marco conceptual definido por el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020 y por el Compromiso Nacional con el Turismo, contando con el aporte de actores públicos y privados, el Consejo Nacional de Turismo continúe su actividad en el futuro, profundizando su rol de órgano consultivo y asesor del Ministerio de Turismo y Deporte, responsable de la política turística del país.

Grupos de Trabajo: Calidad, Capacitación, Desarrollo local, Impacto económico, Legislación, Mercados turísticos y el de Turismo Social, agregado a los 6 Grupos instalados desde el inicio, el 18 de agosto de 2005.

En 2009 se hizo un Plenario en junio, en el cual culminó el proceso de aprobación del Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009 - 2020, elemento fundamental para el diseño y ejecución de las políticas de Turismo. El segundo Plenario de 2009, realizado en diciembre, permitió analizar globalmente el proceso, señalando los avances y aportes del CONATUR, así como las dificultades para el funcionamiento.

Como avance general se señala la consolidación de un ámbito de participación público-privado y el reconocimiento al potencial del mismo para la contribución al proceso de diseño de políticas de Turismo de mediano y largo plazo. En breve se espera contar con la aprobación del proyecto de ley, que mejora su institucionalización, luego de lo cual de designarán formalmente los coordinadores de los grupos de trabajo.

Como aportes concretos se destaca el desarrollo de un sistema introductorio a la calidad turística basado en "Buenas Prácticas", aplicable a operadores turísticos y a destinos, en Piriápolis, la modificación del Decreto de establecimientos rurales, (372/02 del 25/9/2002), haciendo obligatoria su inscripción en el Registro de Operadores turísticos, y el trabajo hacia la profesionalización y el registro de las Guías de Turismo. Esta tarea comenzó con un relevamiento Nacional de Guías Turísticas, de carácter voluntario, que permitió conocer las características generales de quienes se desempeñan en esa

actividad. A partir de esta información se derivó el Decreto de Guías, del 20 de mayo de 2009. Luego se mantuvieron reuniones con BPS y DGI, a efectos de analizar alternativas para la formalización de la actividad.

Se destaca como positiva la buena disposición de los participantes en las distintas instancias de encuentro y la enriquecedora interacción entre los grupos de trabajo.

Entre los aspectos a mejorar se encuentra la necesidad de mayor involucramiento de algunos actores, y la falta de continuidad en los representantes de alguna de las instituciones, así como la lentitud de algunos trámites, tanto internos como externos. Se sugiere estudiar formas alternativas de funcionamiento, en particular la rotación del lugar donde se realizan las reuniones y/o regionalizarlas, en un modo similar al que se aplicó con éxito para la elaboración del Plan 2020.

Gestión

En base a los lineamientos estratégicos establecidos, se trabajó en:

- programas transversales de vinculación con las distintas administraciones municipales, materializados en diversos convenios para inversiones en la mayoría de los departamentos del país. Se otorgaron fondos para proyectos de inversión en los siguientes Departamentos: Canelones, Cerro Largo, Colonia, Florida, Flores, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.

- continuamos con la estructuración de conglomerados para el desarrollo turístico de diversos destinos como Rocha y Montevideo, con incorporación del concepto de regionalización operativa. También se trabajó en opciones de apoyo a destinos concretos, como en el año anterior.

- se pone en funcionamiento el sistema de devolución del IVA (Tax Free).

- se continúa con la política de incorporación de un mayor número de funcionarios en la preparación y participación de actividades internacionales, fortalecer al personal que trabaja en la región, así como al personal que trabaja dentro del Ministerio hacia la región, sigue siendo un objetivo estratégico.

- dentro de la Maestría en Economía y Gestión de Turismo Sustentable, que se impartió en conjunto con la UDELAR y la UNIVERSIDAD DE SIENA-ITALIA, se está en etapa de definición de Tesis, en la cual se analizan diversos temas que son de interés institucional. Queda pendiente una evaluación de la experiencia y las formas que

tendrá el curso en el futuro, siendo el Ministerio parte del Consejo Académico de la Maestría.

- continuamos y profundizamos la cooperación con diversos organismos públicos para la promoción internacional bajo la marca URUGUAYNATURAL.

-

Programa Ministerio de Turismo - BID

Programa que tiene como objetivo el desarrollo turístico sostenible y competitivo con preservación de los recursos y refuerzo de la identidad cultural, económicamente sustentable y acorde con las políticas ambientales, tendiendo a una localización de la inversión turística equilibrada territorialmente y que de lugar a sinergias a nivel local y nacional.

Mejora de la competitividad de los destinos turísticos estratégicos del Uruguay con acciones en: Colonia del Sacramento, Cabo Polonio, Villa Serrana, Área termal, Turismo náutico fluvial, Plan de marketing, Cuenta satélite de Turismo, Innovación-proyectos, Control ambiental, Comunicación, Fortalecimiento municipal, Capacitación y Planes locales.

Por primera vez en el sector turístico uruguayo, el pasado junio culminó, con la aprobación por parte del Consejo Nacional de Turismo, el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009 -2020. El Ministerio de Turismo y Deporte promovió y lideró la elaboración del Plan, a través del Programa MINTUR-BID, "Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos" – Préstamo 1826/OC-UR Minturd-BID – Programa BID.

Las instancias del Plan significaron, efectivamente, una afirmación de la conciencia ciudadana. El proceso de elaboración del Plan, que abarcó 11 meses, cumplió las siguientes etapas: a) Jornadas de Sensibilización en la planificación y el desarrollo del turismo, agrupando a los departamentos en 5 capitales departamentales, entre julio y setiembre; b) Del mismo modo, 7 talleres de debate en diferentes puntos del territorio, entre setiembre y diciembre de 2008; c) Talleres de grupos sectoriales, entre febrero y abril de 2009; d) Presentaciones de la última versión del Plan en todos los departamentos, e) paralelamente, el Plan fue consensuado también en el Consejo Nacional de Turismo y sus comisiones especializadas. Los 800 participantes –tanto del sector público como del sector privado- acordaron siempre mediante el consenso.

El Plan se basa en esta visión:

Uruguay, país turístico reconocido internacionalmente por su compromiso con el desarrollo sostenible, competitivo, accesible, amigable y seguro. Con servicios de calidad, actores capacitados y la máxima articulación entre los diversos protagonistas de la actividad.

El eje no. 1 afirma el concepto y la práctica de la sostenibilidad entendida permanentemente como un trípode que abarca lo económico, lo ambiental natural y lo cultural, haciendo un uso adecuado de los recursos, beneficiando a los residentes en el lugar, brindando un servicio de calidad al turista y educándolo en una visita responsable, gestionando correctamente los destinos, orientando las inversiones, recurriendo a las tecnologías que empleen recursos renovables.

El eje no.2, se centra en los aspectos cualitativos y de innovación. Ésta sin duda, ha sido uno de los ejes programáticos en la gestión gubernamental actual, particularmente con la creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). En el turismo, la innovación es obligada para una actividad tan central en la fase globalizada, caracterizada por un dinamismo que, de algún modo, condiciona su nivel de competitividad internacional. Esto no supone, obligatoriamente, una sujeción a modos y tecnologías ajenos –que sí se deben conocer a fondo- ya que no hay que perder de vista la identidad y el valor agregado local que deben constituir un diferencial.

El eje no. 3 apunta principalmente a la capacitación a todos los niveles y a la calificación del empleo. Realiza una afirmación sustancial que transcribimos de forma textual, *Entender la capacitación no como un gasto sino como una forma de inversión que promueve la calidad, la innovación y la diversificación necesaria para el logro de la competitividad de los productos turísticos y la satisfacción de los requerimientos de empleados y empleadores.*

El eje no. 4 se centra en la promoción y el marketing, no como una acción individual sino como una coordinación de todos los actores involucrados, centrado más en lo cualitativo que en lo cuantitativo, pensando en las características que presenta el propio país. Ello supone, nuevamente el recurso a la diversidad y la innovación de la oferta. Buscar la superación de la conectividad territorial actual mediante el aumento de los flujos de los diversos servicios.

El eje no. 5, atiende a la relación fundamental entre turismo y territorio, sin olvidar su trascendencia social. De esta forma lo afirma: *Analizar y operar mecanismos de desconcentración y descentralización, que permitan la participación de los actores de diferentes escalas territoriales en distintas competencias, requiriendo el compromiso de los mismos en la gestión, buscando experiencias de asociación exitosas. Si bien no todo el territorio es turístico, es necesario prestarle atención,*

teniendo en cuenta las diferencias en las condiciones actuales y potenciales de cada zona, definiendo y priorizando acciones. El Uruguay deberá brindar a toda la población, la posibilidad del disfrute del turismo como actividad recreativa, formativa e integradora.

Ello significa estimular la participación de los actores locales, dando continuidad al método ejercitado exitosamente en la realización del propio Plan y hacer un esfuerzo a favor de una gestión descentralizada en la que no puede ser ajeno el funcionamiento del Consejo Nacional de Turismo. Al mismo tiempo, incentivar la realización de Planes departamentales de turismo.

Plan Nacional de Turismo Náutico Fluvial 2010-2022

El primer Plan Director para el desarrollo del Turismo Náutico Fluvial de Uruguay se presentó en el salón de Actos de la Administración Nacional de Puertos, por la consultora GMM. Es el primer convenio que realiza el país con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID para el sector Turismo.

Con la presencia de autoridades del MINTUR junto al MTOP, al Presidente de la Administración Nacional de Puertos, directores de la Dirección Nacional de Hidrografía, directores municipales de Turismo, clubes náuticos, empresarios, y medios de prensa. De esta manera se llega al fin de un ciclo, y se da inicio a un período desafiante para el turismo náutico y fluvial del país. La etapa de estudios, dará paso a la etapa de acciones a realizar en el próximo año, una vez definidos los detalles técnicos. El Plan propone un proceso de 12 años, con la intervención en infraestructura, con formación, calidad, cambios en la normativa, promoción y comercialización; que se llevará a cabo en 5 zonas: Río Uruguay, Río de la Plata Interior, Río de la Plata Exterior, Atlántico Rocha, y Lagos y Lagunas interiores.

La propuesta se plantea a largo plazo y por etapas, además de contar con una basta base de apoyos institucionales, empresariales y sociales. De esta manera el país asumiría un cambio sustancial en su oferta turística, aprovechando los recursos naturales y culturales de gran valor que posee, y que son disfrutables en estrecha relación con el mar. Se estima que la primera intervención se lleve a cabo en el primer semestre de 2010.

A esta iniciativa, el Ministerio a través del Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos, agrega el estudio de Mejora del Litoral Termal, Plan de Marketing, la reconstrucción del Ventorrillo de la Buena Vista (Villa Serrana), el Portal del Área Protegida Cabo Polonio, y la construcción del Centro de Interpretación de Colonia del Sacramento.

Marketing y promoción

En base al trabajo de los años anteriores se establecieron varias líneas de acción:

Con la agencia Young & Rubicam - (Y&R) se continúa un ámbito de trabajo regular:

- se habilitó la nueva página web, la cual requiere de especial atención para los próximos años, dado el creciente peso de las NTIC en la promoción y fidelización de los clientes.
- cronograma de trabajo hacia la temporada 2009 - 2010 (comprendiendo la serie de reuniones con operadores en distintos puntos del país)
- se continúa la campaña dirigida a mejorar la sensibilización del conjunto de la sociedad sobre el valor del turismo: "Un turista, un amigo".
- se culminó el proceso de modificación de los materiales promocionales, en particular los impresos, iniciado en pasados años.
- apoyo al trabajo para Ferias y Giras promocionales a nivel regional e internacional.
- utilización de nuevas formas de promoción aplicando nuevas tecnologías de información y comunicación.

La estrategia de presencia de publicidad y contenidos en las señales de televisión por cable con alcance a toda la región se ratificó como prioritaria para ampliar el posicionamiento en la zona.

En lo extra regional se continúa profundizando el trabajo hacia los canales de comercialización que trabajan en la región, procurando la incorporación de nuestro país en sus "paquetes", buscando la estructuración y/o venta integrada.

Se volvió a realizar la prueba automovilística TC 2000, así como un sin número de actividades deportivas y culturales, apostando a una mejor promoción internacional no sólo de Punta del Este sino de todo el país.

Se continuó el trabajo buscando mayor previsibilidad en los objetivos establecidos para cada Feria y/o Giras promocionales, procurando incorporar a los operadores privados en este concepto, en particular con aquellos que participan regularmente de estas instancias.

Se participó en nuevas ferias, como la Internacional French Travel Market TOP RESA - París Francia, contando con la participación de varios operadores, siendo de interés de los asistentes el producto Turismo Rural y todos los aspectos histórico culturales.

Se concretó un mejor vínculo con las representaciones diplomáticas y se mantiene estable el enlace con la cancillería, aspectos a profundizar y mejorar.

Sigue creciendo el número de artículos periodísticos aparecidos en el correr del año en diversas publicaciones a nivel nacional e internacional.

De acuerdo a las definiciones estratégicas se incremento sensiblemente el trabajo en la zona RG do Sul: Giras promocionales, iniciativas con los Shoppings de Porto Alegre, las dos instancias de UGART y en la Feria de Gramado, Salón Paranaense, Workshop de CVC-San Pablo, Workshop de Uruguay en San Pablo, necesidad compartida por el sector de realizar promociones que no se realizabas desde hace años. Actividades, en su casi totalidad, acordadas con la Cámara Uruguaya de Turismo, y contaron con el respaldo permanente de la representante turística de Uruguay en Porto Alegre, y con fuerte presencia de operadores e Intendencias Municipales. Estas acciones se acompañaron de una mayor publicidad estática de calle en las diversas ciudades y en los propios shoppings de POA, así como la contratación de mas señales cables con ingreso al mercado de Brasil.

Se ha puesto mayor esfuerzo por profesionalizar el Boletín Informativo del Ministerio. En el 2010 será un factor importante para el avance de la difusión, con el apoyo de RRHH con más especialización y experiencia. El documento se continúa distribuyendo también al exterior y se encuentra disponible en la Web, se sigue incrementando el número de solicitantes.

Se reiteró la experiencia de años anteriores, que en términos generales comprende la incorporación de una pasante en el recorrido del Buque Escuela Capitán Miranda. Esto es concebido como un aspecto de la promoción internacional, visualizando los puertos que tocan, así como los vínculos con diversos sectores que se establecen. Durante la temporada estival se realizaron diversas actividades promocionales con invitados y periodistas a bordo del buque.

Para el año 2010 se vienen desarrollando trabajos de una actividad conjunta de Buques de Instrucción a nivel internacional (VELEROS 2010), con Montevideo dentro del itinerario ya establecido, a concretarse en Marzo del 2010.

Trabajos interinstitucionales

En el marco del Programa UNA ONU "Unidos en la Acción", dentro del programa conjunto 2007-2010 "Construyendo capacidades para el desarrollo", producto nro. 2. - Construcción de la "imagen país" y el

posicionamiento del país en el mundo promocionando inversiones, exportaciones y turismo. Desarrollo de la marca "Uruguay Natural". Ejecuta el proyecto: ONUDI, actores nacionales: Ministerio de Turismo y Deporte (que lo lidera), OPP, Instituto Uruguay XXI y la Asesoría de Política Comercial del MEF.

Como primer producto se obtiene un Análisis sobre Marca País, que será insumo para el próximo paso en este proceso de validación de la marca en una auditoría de la misma para lograr una imagen país dirigida a los segmentos metas de Uruguay. Con esto se complementará el proceso con el diseño de una estrategia de posicionamiento País.

Programa URUGUAYNATURAL "UN PASEO POR LOS SENTIDOS"

Continuó desarrollándose un conjunto de actividades en el marco de este programa, con un interesante impacto en lo interno.

Por quinto año se implementaron acciones de este proyecto interinstitucional, que amplió respaldos al incorporarse el BROU, ANTEL, estando en estudio por parte de Uruguay XXI.

El Programa reeditó varios materiales que han respaldado la presencia en ferias y delegaciones institucionales del país.

Proyecto VILLA SORIANO

Con fecha 30 de setiembre se inauguraron las obras del Museo Maeso, (museo antropológico dónde se ubicará la Colección Maeso) lugar que se convertirá en el punto fundamental de la actividad social y cultural de la Villa; jornada en la que se concretaron varios proyectos que la población esperaba.

Durante el 2009 se materializaron: el mencionado Museo, el establecimiento de una estación de servicio, un Centro de Atención Ciudadana (CAC), un espacio de juegos de madera para niños dentro de proyecto "Cosas de Pueblo" y se inauguró el 90º Centro MEC, más y mejores amarras, etc. todo dentro de una estrategia de desarrollo de la localidad y en el concepto descentralizador para lograr los mismos derechos para todos los ciudadanos. Con éstas concreciones y otras que están en desarrollo, Villa Soriano se posiciona como un destino turístico destacable.

Estadísticas

Se publica como todos los años el Anuario estadístico con los datos del año 2008 incluyendo un capítulo específico de los primeros resultados de la CST (Cuenta Satélite de Turismo), así como otro capítulo de Turismo Interno con datos que surgen de la Encuesta Continua de

Hogares del INE, el cual para el 2008 incorpora un módulo de Turismo Interno. El análisis y comentario estuvo a cargo del equipo técnico del Instituto de Estadísticas de la FCE de la UdelaR.

La implementación de la mejora de la información del sector hacia la elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo (CST), fue uno de los objetivos alcanzados en esta administración. Esta herramienta constituye un elemento de referencia imprescindible para el diseño de políticas y toma de decisiones, en tanto permite medir de mejor manera, el impacto de la actividad turística en la economía del país.

Con el respaldo de la Organización Mundial de Turismo (OMT), se constituyó una plataforma interinstitucional, integrada por el Instituto Nacional de Estadística, el Banco Central del Uruguay, la Dirección Nacional de Migraciones y el Ministerio de Turismo y Deporte (MIntur), capaz de incorporar a los diversos actores relacionados con una CST. A ellos se unió el trabajo del Instituto de Estadística (IESTA), de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración a través de un convenio de respaldo técnico firmado en el marco del préstamo del BID, para la Mejora de la Competitividad Turística.

Una definición sucinta de esta herramienta podría expresarse como la de "un sistema de información económica relacionada con el turismo, diseñada como satélite del sistema principal de Cuentas Nacionales y que permite medir el impacto del Turismo sobre la Economía Nacional", de acuerdo al Instituto de Estudios Turísticos del gobierno de España, país pionero en este tema y uno de los mayores receptores de turistas del mundo. En definitiva, la elaboración de esta herramienta toma en cuenta una cantidad de indicadores significativamente mayor que los empleados hasta ahora por operadores turísticos y autoridades nacionales.

En el marco de un acuerdo entre la OMT y el Mintur, se contrató la consultoría del experto en Cuentas Satélite de Turismo, el ecuatoriano Juan Falconi, para asesorar en la identificación y el procesamiento de los recursos técnicos (humanos, en cantidad y calidad y materiales, incluyendo los datos concretos) necesarios. Cabe destacar que la medición se realizó utilizando datos del Banco Central del Uruguay, actualizados al año 2007, y datos propios del Mintur.

En una primera etapa de estudios de campo y elaboración de datos, que deberán ser sometidos a ajustes y revisiones regulares, se llegó a la conclusión que la actividad turística aporta al Producto Bruto Interno del país el 6%, siendo el Turismo uno de los pilares de nuestra economía.

El aporte al PIB de esta actividad es comparable al 9% que representan las actividades primarias (agropecuaria, pesca, extractivas) y al 15% de las industrias manufactureras. Hasta la realización de este ejercicio experimental, se contaba con el dato del ingreso de divisas al país-

obtenido por las encuestas de Turismo Receptivo; por ese concepto se perciben unos U\$S 1.200 millones, lo que representa el 3% del PIB; los ingresos por turismo han representado, desde 2004, el 11% de las exportaciones totales, alrededor del 45% de las exportaciones de servicios y el 15% de las exportaciones de bienes. En cuanto al empleo, según cifras del INE, se puede estimar en un 8% el aporte del sector a la oferta del mercado de trabajo, lo que significan 125.000 puestos de trabajo, dejando en claro que esta forma de medir la participación en el empleo es una aproximación.

Si se considera además el impacto económico del Turismo interno y los componentes turísticos en la inversión en el país, queda clara la importancia del Turismo como actividad productiva en el Uruguay actual.

Un paso fundamental a realizar posteriormente, será la elaboración de CST regionales, a nivel de Departamento, lo que plantea como requisito previo el cálculo de PIB departamentales en forma oficial y permanente, tarea que no ha sido definida hasta el momento.

Para que la CST sea un instrumento preciso y suministre información confiable, el país requiere de la mayor cooperación e intercambio de información entre el sector público y el privado, sin el cual es imposible avanzar. Ahora se trata de asegurar las condiciones políticas, técnicas y materiales que den continuidad al proceso ya iniciado.

Sistema Nacional de Turismo Social

El sistema implementado desde el segundo año de gestión de la presente administración, busca garantizar el acceso al turismo, derecho consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) y en el Código Ético Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Las autoridades públicas se comprometen a desarrollar el turismo social, en particular el turismo asociativo, que permite el acceso de la mayoría de los ciudadanos al ocio, a los viajes y a las vacaciones para las familias, los jóvenes, los estudiantes, las personas mayores, las que padecen discapacidades y exclusión social.

Para el 2008, el Programa había crecido un 25% desde su lanzamiento en el año 2006. Las cifras del año 2008 revelan que más de 12.000 personas realizaron viajes programados por el Ministerio y coordinados con otras reparticiones oficiales y organizaciones no gubernamentales. Al mismo tiempo, el Banco de Previsión Social (BPS), que tiene acuerdos de cooperación con este programa, respondió a demandas de 10.730 jubilados y pensionistas que recorrieron diversos puntos turísticos en los 19 departamentos de nuestro país. Además, más de 300 niños, jóvenes y adultos participaron del paseo Viaje hacia el mar, que les permitió

conocer uno de los mayores y más característicos paisajes de nuestro país.

El 70% de estos usuarios del programa Turismo Social tenía escasas o nulas posibilidades de acceder a programas de turismo. El 77% fueron mujeres, en muchos casos jefas de hogar.

Dentro de estas iniciativas, se destaca un acuerdo realizado con el Ministerio de Desarrollo Social (Mides), a través del cual pudieron viajar durante 2008, más de 2.500 beneficiarios del programa Uruguay Trabaja. El éxito de la iniciativa hizo que el Mides resolviera extenderlo durante 2009, esta vez con fondos propios, lo que elevó a más de 6.000 los beneficiados con los viajes, convirtiendo al Mides en un actor importante dentro del Sistema Nacional de Turismo Social.

Actualmente, el Mintur además coordina un programa de ofertas vacacionales y de turismo para todos, durante todo el año: tours didácticos y recreativos hacia distintos puntos del país destinados a diferentes organizaciones sociales como Primaria, Secundaria, Pit-Cnt, etc.

Desde junio del 2009, en el Sistema Nacional de Turismo Social se está implementando un programa en fase experimental, de resultados sumamente positivos, que incorpora como objetivo prioritario a los sectores de trabajadores.

Este programa es un "piloto" que surgió apoyado en las experiencias recogidas por el propio Sistema. Su objetivo es poner al alcance de los trabajadores paquetes turísticos a precios accesibles, dinamizando al mismo tiempo la cadena productiva vinculada al turismo. Esto se logró realizando algunos cambios:

a) modificación de las licitaciones existentes. Se diseñó un pliego que fue aceptado sin objeciones por el Tribunal de Cuentas. El resultado redundó en una significativa mejora en la gestión, bajando los costos operativos a menos del 50% de los valores del 2008.

b) realización de viajes grupales en días predeterminados. Para eso se formaron grupos, partiendo desde una misma ciudad hacia un destino determinado, en fines de semana comunes. Se eligieron las capitales departamentales.

c) construcción de redes sociales. La organización de las actividades en ciudades del interior del país se realizó por medio de coordinaciones con los distintos actores locales, generando ámbitos de trabajo inéditos junto a las agencias de viajes locales y gobiernos municipales.

En todos los casos se obtuvo el apoyo de los Intendentes municipales y los Directores de Turismo. A la fecha en los 14 departamentos donde se ha desarrollado este programa piloto se dispone de un equipo de apoyo, que colabora con el Mintur, de manera similar a la que se trabaja en un organismo descentralizado.

Se está trabajando para lograr que la mayor cantidad de Departamentos sean emisores y receptores de turismo a la vez.

La campaña de difusión y propaganda se realiza a través de material gráfico (folletos y posters) y ocasionalmente espacios contratados en medios de prensa locales. El material promocional confeccionado por el Mintur es distribuido en cada ciudad por los actores locales, públicos y privados, por este programa viajaron más de 1000 trabajadores.

Turismo sostenible, infancia y adolescencia

Reiteramos que debemos comprender que el turismo sólo puede tornarse sostenible si asegura la protección del medio ambiente, el respeto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promocionando los derechos humanos y, sobretodo, los derechos de niñas, niños y adolescentes; como condicionantes para su desarrollo, al lado de las bellezas naturales del país, sabrosas comidas típicas, bellas playas, el carnaval y diversidad de monumentos históricos, íconos de nuestra cultura nacional.

Se continuaron las acciones junto a actores públicos y privados para lograr la sensibilización y poner en conocimiento de estas aberrantes prácticas, para lograr su prevención y crear acciones correctivas mas eficientes; se continuó con la formación y presencia en distintos eventos y foros, tanto como activos participantes, como de exponentes, en Montevideo, Colonia y Maldonado.

En cuanto a las reuniones con el Grupo de Acción de las Américas (acciones para la lucha y prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes asociados a viajes y Turismo), se realizaron aportes para la reunión anual que se realizó en Ecuador, a la que no se concurrió. Se está confeccionando un Plan de Acción sobre el tema, con un horizonte al 2011.

Capital humano

Hoy contamos con 199 servidores públicos: presupuestados 100, Director de Técnico de Turismo 1, contratos función pública 48, zafrales 7, becarios 19, contratos org. Internacionales 11, comisión entrante 5, agentes turísticos en el exterior 4, otros 4 (art. 9 de la Ley 17930 y arrend. de obra)

Se realizaron capacitaciones varias en la Escuela de Funcionarios Públicos de ONSC.

El área de Salud y Seguridad Ocupacional presentó activa participación en talleres de Gestión Integrada de riesgos, emergencias y desastres.

Logros

UNIDAD EJECUTORA 002 Dirección Nacional de Deporte

Extender la enseñanza de la Educación Física y la iniciación deportiva a todas las escuelas públicas del país.

Al comienzo de la presente administración de gobierno, la enseñanza de la educación física en las escuelas públicas de nuestro país apenas alcanzaba al 15% de los alumnos, y era impartida por docentes procedentes de diversas instituciones públicas y privadas (Programa Infancia y Familia – BID - , CODICEN – Gerencia de Proyectos Especiales -, Intendencias Municipales, Juntas Locales, Comisiones de Fomento, Fundaciones – “Gonchi Rodríguez”; “Gastessi – Martinicorena”, etc.) que no coordinaban entre sí planes y programas, cargas horarias, frecuencias semanales y tampoco remitían sus actuaciones al organismo rector del Estado en la materia (C. N. De E. F. – Ministerio de Deporte y Juventud – Ministerio de Turismo y Deporte).

En anteriores oportunidades destacábamos que la ausencia de esta dimensión educativa impide la formación integral de niños y niñas y compromete el desarrollo y los resultados deportivos del país en el mediano y largo plazo. La escuela pública sigue siendo, aún con sus dificultades, el gran espacio de inclusión e integración social de nuestros niños y niñas y el ámbito de adquisición y multiplicación de valores que configuran nuestra impronta cultural nacional. Una propuesta de cambio para el deporte debe implementarse desde y a partir de ella. A las acciones implementadas entre los años 2005 y 2008, debemos incorporar lo realizado durante el año 2009:

- En cumplimiento de la Ley N° 18.213 que establece la Obligatoriedad de la enseñanza de la Educación Física a nivel escolar y cuya sanción parlamentaria fuera unánime en ambas Cámaras, se implementaron diversas acciones en coordinación con la Administración Nacional de Enseñanza Pública y el Ministerio de Economía y Finanzas. En tal sentido, en el mes de octubre, se alcanzó el 100% de cobertura en las 1004 escuelas públicas urbanas, dando cumplimiento a la Ley referida anteriormente.
- En el mes de noviembre, se completó el programa de capacitación para maestras y maestros rurales que posibilita la extensión de la enseñanza de la educación física a todas las escuelas rurales del país. El Programa de Capacitación fue financiado gracias a la contribución de UNICEF y con la coordinación correspondiente con el Consejo de Enseñanza Primaria. Participaron de los cursos

desarrollados durante los años 2007, 2008 y 2009, 1300 maestros y maestras rurales de todo el territorio nacional.

- En cumplimiento del plan de transferencia del plantel docente propio de la Dirección Nacional de Deporte que trabajaba en la escuela pública a la ANEP a ser ejecutado durante el año 2008 se firmó el convenio correspondiente con ANEP estableciendo el pasaje de 150 docentes. Durante el mes de febrero de 2008, dichos docentes eligieron destino de trabajo en escuelas públicas de todo el país y, en ellas, se desempeñaron desde el mes de marzo. El convenio también determina el pasaje de 25 jefes de servicio y 12 inspectores, el cual se efectivizó durante el año 2009.
- Se organizó una nueva edición de los Campeonatos Deportivos Nacionales tanto en Primaria como en Secundaria. En este último caso, se amplió el nivel de participación alcanzado durante el año 2008. La Dirección Nacional de Deporte convocó a todas las instituciones, públicas y privadas, de enseñanza media (Secundaria, UTU, Colegios Privados en sus diversas expresiones) a participar de un torneo único de carácter nacional entre los ganadores de los campeonatos propios de cada sector. En todo el proceso de los Campeonatos Nacionales participaron más de 100.000 estudiantes de ambos sexos, de todo el país. La cantidad de estudiantes y de instituciones participantes es la más alta desde el año 1985 a la fecha.
- Se participó de los XV Juegos Sudamericanos Escolares. Con sede en Loja, Ecuador, estos Juegos recibieron una delegación nacional de más de 130 estudiantes menores de 15 años, en representación de los colegios ganadores de los torneos estudiantiles de nuestro país.
- UNESCO aprobó un proyecto de Educación en Valores a través del Deporte, denominado "Valores en Juego", que fuera presentado por la Dirección Nacional de Deporte al Fondo contra el Dopaje de UNESCO. Dicha iniciativa propende a la inclusión, dentro del Plan Ceibal, de dispositivos informáticos que posibiliten desarrollar una educación en valores a través de la enseñanza de la educación física y la práctica deportiva. El proyecto, culminado en su primera fase de desarrollo, fue presentado ante el Comité de Educación de la Agencia Mundial Antidopaje y fue objeto de un reconocimiento especial, por parte de UNESCO, en la Conferencia de las Partes celebrada en París-Francia durante el mes de octubre de 2009. Las autoridades de UNESCO y de AMA-WADA adjudicaron a este Proyecto un valor referencial y comprometieron su difusión, así como la financiación de nuevas etapas en su desarrollo.

Incrementar los índices de actividad física de la población

Nuestro país no contaba, hasta el año 2005, con información consistente respecto de los niveles de actividad física y de práctica deportiva de su gente. El sedentarismo es la causa de múltiples enfermedades e impide el desarrollo armónico e integral de la personalidad. Quien no realiza actividad físico-deportiva a edades tempranas difícilmente se integre a la práctica posterior de actividades más estructuradas como la práctica regular de uno o más deportes.

Para diagnosticar esta situación acordamos con el Instituto Nacional de Estadísticas la incorporación de una batería de preguntas a la Encuesta Continua de Hogares y realizamos un estudio minucioso de la información obtenida durante el año 2005 contenido en el Primer Censo de Actividad Física y Deporte". El Ministerio de Salud Pública, por su parte, dispuso su propia investigación de factores de riesgo para la salud, obteniendo resultados similares a los constatados por el Censo referido. En coordinación con el Ministerio de Salud Pública, se elaboró el Plan Nacional para la Promoción de la Actividad Física y la Salud "Pro-Mover Uruguay". Se trabajó junto con el Ministerio de Salud Pública, en la reformulación de la certificación de la aptitud física de la población vinculada a la práctica deportiva, en el marco del nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud.

Durante el año 2008 se procedió a la instalación de una Comisión Interventora del Centro Médico Deportivo en la modalidad de Intervención sin desplazamiento de autoridades, a efectos de conducir un proceso de reordenamiento del servicio y reformulación de competencias. A fines del 2008, la Comisión Interventora finalizó sus trabajos y, en virtud de las conclusiones presentadas, se reformularon los servicios y se designaron nuevas autoridades de dirección en el Centro.

A su vez, se comenzó a implementar un Plan Estratégico para elevar la calidad del servicio y desarrollar y ampliar la oferta hacia el sector privado. Este servicio está dentro del Programa de Calidad y mejora de atención a la ciudadanía.

Construcción de una Política de Estado para el Deporte Nacional

La elaboración de un plan estratégico de desarrollo deportivo que consagre una política de Estado para el deporte nacional, debe procurar el involucramiento y compromiso de todos los actores intervinientes en el universo deportivo de nuestro país. Por tal motivo y, en cumplimiento de las obligaciones programáticas contraídas, convocamos al Primer Congreso Nacional de Deporte "Hacia una Política de Estado", que se llevó a cabo durante el último cuatrimestre del 2005. Se trabajó de manera descentralizada e incluyente a través de cinco subsedes

regionales para finalizar en Montevideo en los últimos días de noviembre. Por primera vez se convocó e integró activamente a todos los sectores del deporte nacional y se propició la participación de todos los interesados facilitando los traslados y reduciendo las distancias locales.

Durante el año 2006, el equipo de organización del Congreso reunió el material obtenido durante el desarrollo del mismo e integró los aportes de otros eventos ordenados a los mismos fines.

Se procedió a la sistematización de la información, se elaboró un documento de síntesis y se enunciaron diferentes lineamientos de trabajo para dar continuidad a los debates y a la definición de políticas.

Durante el año 2007, se procedió a la concreción de algunas de las recomendaciones principales: Plan Nacional de Promoción de la Actividad Física y la Salud, Ley Nacional del Deporte, Promoción del Deporte Escolar, Incorporación de la Educación Física en el Sistema Educativo, Reestructura Institucional, Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento, entre otros.

En el año 2008, mediante un trabajo conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, se elaboró un Proyecto para la configuración de un Plan Nacional Integrado de Deporte. Sobre finales de año, se presentó la versión final del mismo a diferentes fuentes de financiamiento con la perspectiva de obtener resultados favorables durante los primeros meses del 2009.

Durante el 2009, el Proyecto fue objeto de diversas revisiones según recomendaciones del BID. No obstante, se prevé la presentación de la versión final para el mes de febrero de 2010 de manera de entregar este producto al Fondo Japonés – Institución financiadora - durante el mes de marzo. Además de la elaboración del Plan Nacional Integrado de Deporte, se implementará un piloto de Gestión de Instalaciones Deportivas Locales y un programa de fortalecimiento institucional para las Secretarías de Deporte de las Intendencias de todo el País.

Este proyecto recoge los aportes realizados en el 1er. Congreso Nacional del Deporte, los insumos obtenidos directamente de las instituciones más representativas del deporte nacional y la información y opinión recogida del plantel inspectivo del organismo y de las autoridades deportivas de las intendencias municipales de todo el país.

Elaboración de una Ley Nacional del Deporte.

La normativa deportiva vigente adolece de vacíos significativos para dar respuesta a los requerimientos del deporte contemporáneo. Se debe hacer un esfuerzo por compilar las normas existentes, actualizar aquellas

que han quedado anacrónicas, legislar en torno a temáticas que exigen respuestas inmediatas e iniciar un proceso de reflexión y debate en torno a una necesaria Ley del Deporte. A tales efectos, durante el año 2005, promovimos la instalación del Instituto de Derecho Deportivo creado oportunamente pero que aun no había entrado en funciones. El Instituto trabajó en torno a diversos temas y, con una integración amplia y plural redactó tres proyectos de ley durante el año 2005, con la participación y el compromiso de las instituciones directamente involucradas: Un proyecto de ley sobre Violencia en los Espectáculos Deportivos, ya sancionado en el Parlamento Nacional y, dos proyectos que reglamentan la profesión del Profesor de Educación Física y la profesión de Entrenador Deportivo.

Los proyectos de reglamentación de profesiones fueron sometidos a un estudio minucioso durante el año 2006.

Se realizaron modificaciones a la redacción inicial y se incorporó, como se expresara precedentemente, un nuevo proyecto de ley declarando obligatoria la enseñanza de la educación física en la escuela primaria.

Además, el Instituto de Derecho Deportivo avanzó en la configuración de un índice general de la "Ley del Deporte" y, se progresó en la redacción del articulado correspondiente.

Durante el año 2007, se presentó al Parlamento el Proyecto de Ley que Reglamenta la Profesión de Profesor de Educación Física, proyecto que está actualmente a consideración de la Cámara de Representantes y el Proyecto de Ley que Declara Obligatoria la Enseñanza de la Educación Física en el Sistema Escolar, que fuera aprobado por unanimidad en ambas Cámaras.

Durante el año 2008, se sometió a una amplia consulta un primer borrador de Ley Nacional del Deporte. En virtud de ella, se optó finalmente por la separación de la temática vinculada a la transferencia de deportistas profesionales al exterior del país, del articulado general de la Ley.

De esta manera, durante el mes de diciembre de 2008, se presentó a consideración de Presidencia de la República el Ante-Proyecto de Ley de Regulación de la Cesión y Transferencia de Derechos de los Deportistas Profesionales. Finalmente, durante el mes de diciembre de 2009, el Sr. Presidente de la República presenta el anteproyecto de Ley que ingresa a la Cámara de Senadores y obtiene media sanción, casi unánime, de 26 votos en 28 presentes.

Igualmente, se procedió al reordenamiento del articulado general de la Ley Nacional del Deporte y, después de una revisión final, se presentó el articulado general a consideración de la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes.

Programa de desarrollo del Deporte Infantil

En una primera fase, durante el año 2005, se otorgó especial atención al fenómeno del fútbol infantil, realidad dominante en el conjunto del deporte infantil uruguayo. Fenómeno socio-cultural propio de nuestro país, reúne a casi un 30% de los niños varones entre los 6 y los 13 años en 598 clubes integrados en 58 ligas distribuidas en los 19 Departamentos del país. Participan 4.500 orientadores técnicos, 1.500 árbitros y asciende a aproximadamente unas 300.000, las personas vinculadas a la actividad. Por el involucramiento de la comunidad circundante, el compromiso del núcleo familiar, la modalidad organizativa, las características institucionales, concebimos al fútbol infantil como un espacio educativo de valor cultural patrimonial. En tal sentido, nos hemos preocupado por designar al frente de la Organización Nacional del Fútbol Infantil al mejor equipo de trabajo posible, ocupando la Presidencia de la misma el ex-jugador de fútbol Gustavo Poyet.

La composición inicial del equipo de autoridades de ONFI fue modificada, poco tiempo después, en virtud de la incorporación de buena parte del mismo a la dirección técnica de la selección nacional de fútbol y a la formalización de un contrato de trabajo en el exterior por parte de su presidente.

La Dirección Nacional de Deporte asumió el interinato en la presidencia de la organización, que abarcó seis meses de trabajo durante los cuales se procedió a;

- La aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento
- La instalación del Consejo Representativo Nacional de Ligas previsto en el mismo
- La concreción de un fuerte impulso al Fútbol Femenino tanto a nivel de niñas como de jóvenes
- Completar un censo de "orientadores deportivos" (técnicos) y de árbitros en actividad y se avanzó en el plan de capacitación para aquellos que no poseen títulos habilitantes.
- La ejecución de un plan de capacitación para dirigentes deportivos a cargo de ADM.

Durante el año 2007, se puso fin al interinato y se designó una nueva terna encabezada por el Dr. Alfredo Etchandy (Abogado, Periodista) quien preside el organismo hasta el presente.

A partir de esta nueva etapa se amplió masivamente la cobertura de los cursos de capacitación en todo el país, se fortaleció la participación directa de las Ligas en los procesos de toma de decisiones de la Organización, y se ordenó y sistematizó la normativa y los procedimientos propios de la Institución.

Durante el año 2009, se completaron cursos de formación para Orientadores Técnicos y para Árbitros, con equipos multidisciplinarios en los 19 Departamentos. Se realizaron 150 cursos en los últimos 34 meses, egresando más de tres mil titulados.

Se imprimió un fuerte impulso al fútbol de niñas en todo el país, totalizando 35 los clubes integrados que participaron en tres torneos especiales.

Programa para la Formación Integral del Deportista Juvenil Uruguayo

A partir de una iniciativa de la Presidencia de la República, se comenzó a implementar este Programa cuyo objetivo es propender a la formación integral de los jóvenes futbolistas pertenecientes a los planteles de las divisiones formativas de los clubes de Primera y Segunda División Profesional del Fútbol Uruguayo. Durante el año 2009, se comenzó por las divisionales 6ta. y 7ma., previéndose incorporar las restantes divisiones formativas en los años 2010 y 2011.

Objetivos Generales

Los objetivos generales del Programa son los que siguen y se desarrollan a través de tres áreas principales: educativa, sanitaria y deportiva.

- Lograr la inserción y permanencia del total de los deportistas juveniles en el sistema educativo formal.
- Asegurar la cobertura médica en sus tres niveles de asistencia para el total de participantes y desarrollar un eficaz programa de prevención de patologías.
- Brindar a las instituciones involucradas el apoyo necesario para alcanzar un entrenamiento de calidad, unificado en lineamientos y oportunidades, y actualizado conceptual y tecnológicamente.
- Formar y actualizar recursos humanos desde la gestión directriz hasta las áreas de acción directa con los jóvenes.

Objetivos específicos

A su vez, estos objetivos generales implican la realización de una veloz y precisa etapa de diagnóstico que se encuentra en su fase final.

A través de los datos obtenidos y los aportes de la Comisión Asesora se han delineado los siguientes objetivos específicos:

Ámbito Educativo

- Brindar oportunidades y mecanismos para que aquellos deportistas que no hayan finalizado su Educación Primaria puedan hacerlo.
- Desarrollar alternativas para los deportistas que hayan abandonado su Educación Secundaria para favorecer su reinserción pronta al sistema educativo.
- Detectar y apoyar a aquellos jugadores que se encuentren en riesgo de abandono del sistema educativo.

Generar actividades de capacitación y formación dirigidas a la familia del joven futbolista, sus hermanos, sus padres, y por que no, sus amigos, que atiendan intereses y necesidades a relevar.

- Mantener el seguimiento y el apoyo a aquellos jóvenes que abandonen circunstancial o definitivamente la práctica del Fútbol juvenil.

Ámbito Sanitario

- Conseguir una adecuada integración de los Cuerpos Médicos de los equipos involucrados.
- Mejorar la infraestructura y la provisión de medicamentos de dichas sanidades.
- Asegurar la cobertura total en el segundo y tercer nivel de asistencia.
- Realizar un estudio médico integral de todos los deportistas que incluya la evaluación de su capacidad de esfuerzo.
- Implementar diferentes acciones de carácter docente y de concientización acerca de la importancia de la prevención de patologías.

Ámbito Deportivo

- Propender al mejoramiento de la logística general de las instituciones participantes para elevar la calidad de las condiciones de entrenamiento y competencia.
- Incrementar racionalmente los recursos humanos de los cuerpos técnicos.
- Consensuar criterios generales de formación y acondicionamiento de los jóvenes en forma integral, tanto en lo individual como en lo colectivo.
- Considerar recursos metodológicos y tecnológicos para la enseñanza, el acondicionamiento y la evaluación de los deportistas.

El Programa se desarrolló normalmente. Se celebraron los acuerdos correspondientes entre el Ministerio de Turismo y Deporte y la Asociación Uruguaya de Fútbol y, entre esta última y los clubes de 1ra. y 2da. División Profesional.

Las instituciones deportivas cumplieron con todos los extremos establecidos en los convenios firmados y el Gobierno Nacional transfirió los recursos comprometidos en todas las áreas del Programa.

Plan de obras

Con los recursos procedentes del presupuesto genuino de la Dirección Nacional de Deporte, más la disponibilidad de los fondos acumulados por concepto de aplicación del "impuesto a las transferencias" y un incremento de rubro concedido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se comenzó a ejecutar un Plan Nacional de Obras que resumimos a continuación:

7 Techado Piscinas: (Paysandú, Bella Unión, Durazno, Treinta y Tres, Campus, CDI – Complejo Ituzaingó, Gimnasio Sayado, Libertad)

2 Piscinas Nuevas: (Tranqueras, Rodó)

4 Gimnasios (Plaza 6, Rivera, City Park, Melo)

Autódromo: Contribución a la Intendencia Municipal de Mercedes

7 Multicanchas Nuevas: (Paysandú, Castillos, Lascano, San Antonio, Suárez y Tala)

3 Canchas nuevas: Pando

Acondicionamiento de 10 Plazas de Deportes: (Young, La Paz, Sauce, Juanicó, Plaza 8, Plaza 4, Plaza 2, Vichadero, Rivera, Nueva Helvecia)

Recapado Canchas en 53 Plazas de Deportes: (17 en Montevideo, 14 en Canelones, 9 en Colonia, 7 en San José, 6 en Soriano)

Convenios de Mantenimiento de 17 Plazas de Montevideo: ("Gol Plazas", "Gol Equipamiento")

Estadio de Playa: Instalación especial para eventos internacionales

Centro de Alto Rendimiento: Adecuación Alojamientos e instalaciones de Campus de Maldonado

Acondicionamiento Campamento Parque del Plata

Plazas del Siglo XXI: En acuerdo con Asociación Cristiana de Jóvenes, construcción de una Plaza "Siglo XXI" en el predio de la actual Plaza de Deportes N° 7-Paso Molino. Inversiones previstas en Plazas N° 11 y N° 5

<p>3. Objetivos y metas para el ejercicio 2010 y lineamientos que se entiendan necesario para su cumplimiento.</p>

Resulta imprescindible establecer la consideración y opinión preceptiva del Ministerio en todos los temas atinentes a sus áreas de competencia.

UNIDAD EJECUTORA 001 TURISMO

- Capitalizar las múltiples adhesiones al "**Compromiso Nacional con el Turismo**", formidable instrumento para el logro de UNA POLÍTICA de Estado, plasmada en grandes acuerdos nacionales sobre el Turismo.
- Proyecto de Ley Nacional de Turismo.
- Continuar con el fortalecimiento tanto en lo institucional, como del sector en general.
- Continuar mejorando y profundizando la cooperación público - público así como la público - privada.
- Continuar actualizando la normativa.
- Continuar con la diversificación de mercados.
- Turismo Interno. Promoción y desarrollo.
- Turismo Responsable y de Calidad.
- Profundizar el programa de calidad y mejora en atención a la ciudadanía. Fortaleciendo un área específica, que atienda tanto este concepto en lo interno de la institución como la mejora de los procesos dentro del Ministerio, cliente interno.
- La Calidad de los servicios es un tema estratégico e impone la creación de un grupo de trabajo específico de CALIDAD, que atienda este tema. Con un fortalecimiento institucional del Equipo Calidad del Ministerio, aumentando y consolidando las capacidades de los funcionarios actuantes, etc. Generar un plan de trabajo con reuniones específicas en esta materia: normativa, capacitación, turismo responsable, RSE, PyMEs, competitividad, mercados y promoción, etc. Creación de "Protocolos específicos para los diversos rubros de actividad que componen el Turismo"
- Evaluación de la aplicación del Tax-Free.

En el marco de la Transformación Democrática del Estado, seguir avanzando en la implantación de un modelo de gestión dinámico, eficiente y eficaz, que junto con el fortalecimiento institucional, un diseño orgánico funcional a los objetivos estratégicos y un adecuado presupuesto permitan afrontar las grandes oportunidades de desarrollo sostenible que brinda el conjunto del Sistema de Turismo.

UNIDAD EJECUTORA 002 Dirección Nacional de Deporte

- Continuar avanzando para lograr el objetivo estratégico de la Dirección Nacional de Deporte respecto del desarrollo del deporte infantil y juvenil es la consolidación y expansión de la práctica deportiva a través de los centros de enseñanza públicos y privados, de primaria, secundaria, universidad del trabajo.

- Plan Nacional Integrado de Deporte.
- Acuerdo nacional ("Compromiso Nacional con el Deporte") entre las instituciones representativas del Deporte Nacional para el impulso y desarrollo del deporte.
- Continuar con el programa de prevención del dopaje y de promoción de hábitos saludables en la práctica del deporte.

4. Proyectos de Ley y Decretos con iniciativa de ese Ministerio.

Decretos 2009

19/01/09 - EXCLÚYASE DEL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 385/94 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1994, A LA CIUDAD DE PAYSANDÚ. DEC. N° 47/009

02/02/09 - SE DEROGA EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO N° 047/009 DE 19 DE ENERO DE 2009, REFERENTE AL CARÁCTER TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ. DEC. N° 70/009

09/03/09 - LAS ACTIVIDADES DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA PASAN A SER COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA ANEP. DEC. N° 123/009

11/05/09 - DEFINICIÓN DE "GUÍA DE TURISMO". DEC. N° 220/009

06/07/09 - SE SUPRIME LA COMISIÓN NACIONAL DE BOXEO. DEC. N° 314/009

20/07/09 - MEJORA EN LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA DEL SECTOR TURÍSTICO. DEC N° 333/009

25/09/09 - SUSTITUCIÓN DEL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO N° 94/002 PERTINENTE A RETENCIÓN DE OBLIGACIONES A AGENCIAS DE VIAJES. DEC. N° 441/009

25/09/09 - SUSTITUCIONES EN EL DECRETO 220/998 PERTINENTES A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL TURISMO RURAL. DEC. N° 444/009

07/12/09 - SUSTITUCIÓN DEL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 34 DEL DECRETO N° 220/998 REFERENTE A LA NORMA PARA DETERMINAR CUÁLES SON LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS EN EL CONCEPTO DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS. DEC. N° 550/009

Proyectos de Ley 2009

18/06/09 - REGULARIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS CORREDORES IMOBILIARIOS

02/09/09 - REGULACIÓN DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES

05/10/09 - COMETIDOS, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE TURISMO

23/11/09 - SE ESTABLECE EL 27/09 DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE